

Septiembre: Mes del Testamento

Aprovecho esta intervención para compartir con ustedes unas breves reflexiones que tienen como motivo principal la campaña “Septiembre: Mes del testamento”, instituida por el Gobierno Federal desde 2003, e implementada a través de la Secretaría de Gobernación en conjunto con el Notariado Mexicano, para promover masivamente el otorgamiento de testamentos en el país.

Los mexicanos nos caracterizamos en general por una fuerte unión familiar y por procurar en todo momento el bienestar de nuestros seres queridos. Y por esta razón, nos preocupa lo que será de ellos cuando nosotros fallezcamos.

Pensando precisamente en el bien de la familia es que el Gobierno mexicano promueve que los mexicanos realicemos nuestro testamento, para así brindarle seguridad jurídica y económica a la familia que nos sobrevive.

La certeza de que nuestros seres más queridos quedarán respaldados por nosotros mismos, aunque no estemos físicamente, debe ser un impulso que nos mueva a realizar este simple proceso, aún desconocido para la mayoría y con muchos “peros” para algunas personas.

Por estas razones, nace el programa Mes del Testamento, cuya vigencia normal es del 1 al 30 de septiembre, y que normalmente se extiende al mes de octubre en muchos estados. Incluso algunos lo extienden hasta diciembre.

Su objeto es contribuir a la creación de una cultura de previsión, de certeza y seguridad jurídica en el derecho a heredar, fomentando la importancia de actuar responsablemente con nuestros seres queridos, y no heredarles problemas. El Colegio de Notarios de México estima que solo 1 de cada 20 personas adultas en nuestro país cuenta con un testamento. De ahí la importancia de este programa.

Las ventajas distintivas del Mes del Testamento son que las y los notarios de todo el país aplican reducciones importantes a los costos normales del instrumento, que actualmente van de \$1,160 a \$3,480 pesos, dependiendo de la entidad federativa. También extienden

sus horarios de atención para brindar asesoría jurídica gratuita en materia testamentaria. Algunas Notarías trabajan incluso en fines de semana.

Para el presente año, en nuestro estado, el Colegio de Notarios, que agrupa a 116 Notarías, ha acordado reducir sus honorarios a la cantidad de \$1,700 pesos (IVA incluido) por testamento durante la vigencia del programa.

Existen muchos beneficios para realizar el testamento, como, por ejemplo:

- El testamento es la herramienta ideal para garantizar la seguridad jurídica y patrimonial de nuestros seres queridos. De otra manera, ellos se verán obligados a iniciar un juicio sucesorio intestamentario, que resulta largo, costoso y desgastante.
- De esta manera se protege el patrimonio familiar al asegurar que las propiedades del testador permanezcan en el seno de la familia.
- El testamento puede incluir la designación de un tutor para que se encargue de asegurar la educación de menores de edad, administrando los recursos económicos de ellos hasta que sean mayores de edad.
- Se evitan posibles conflictos, gastos, pérdida de tiempo y alteraciones en la tranquilidad familiar al definir con precisión quien heredará los derechos sobre los bienes.

Así que hago una invitación a la ciudadanía a aprovechar este programa. Aunque este trámite puede realizarse en cualquier momento, en septiembre estamos en el mes justo donde podemos hacerlo a un menor costo. Acérquense a una Notaría y soliciten la asesoría necesaria para realizar su testamento. Su familia se los va a agradecer.

Para mayor información, el Gobierno del Estado de Sonora pone a disposición del público el portal <http://mesdeltestamento.sonora.gob.mx/>

Muchas gracias.